



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pone en Conocimiento
 Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Marlene Orozco Cifuentes
Demandado: Julio Alberto Zuleta Mora
Radicado: 630013103003-2019-00206-00

Octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por la Secretaría de Hacienda Departamental frente a la solicitud de información a ellos remitida, pieza visible en el PDF 21 del expediente digital.

Ahora bien, conforme consta en la misiva en alusión, el ente territorial dispuso el levantamiento de las medidas cautelares de embargo sin haberlas dejado a disposición de esta ejecución por cuenta de la existencia de embargo de remanentes.

En consecuencia, se requiere a la Secretaría de Hacienda Departamental - Dirección Tributaria a fin de que deje a disposición de este asunto el embargo de los vehículos de placas GXM 701 y SLQ 84A sobre los cuales existía embargo de remanentes vigente a nuestro favor según fuere tenido en cuenta por esa entidad mediante oficio S.H.D.T 51-415 del 03-03-2020.

Líbrese comunicación con destino a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 163 del 14-10-2022



Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da968c15d14c5c2fc1ae06c569b02d5e122c7c5fe80572a6a9d107c7b655a645**

Documento generado en 13/10/2022 06:31:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>